**El pecado: ¿relación rota?**

*LB*, 5/11/1998

Definir el pecado como una *relación rota* equivale a confusión. Es confundir el pecado con lo que es su consecuencia, y es tomar uno de sus aspectos como si fuese la esencia.

El hombre, al rebelarse contra Dios, pierde los beneficios de su relación con él. Pero el pecado es mucho más que lo que el ser humano pierde al separarse de Dios. Esa pérdida es el aspecto “egoísta” que tiene que ver con el interés del hombre, con su supervivencia.

Pero la ley fundamental del universo del que Dios es Creador no es la ley de la *supervivencia*, sino la ley del *amor*. Lo esencial, lo que define al pecado, no es lo que el *hombre* pierde, sino lo que significa en sí mismo el pecado de cara a *Dios*.

El salmista lo comprendió: después de haber adulterado y matado (ofensas aparentemente contra el hombre, contra la segunda tabla de la ley), se confesó diciendo a Dios:

**Contra ti**, contra ti solo he pecado (**Sal 51:4**).

Nos *separamos* DE (de algo o de alguien), pero *pecamos* CONTRA. No pecamos DE Dios, sino CONTRA Dios.

**Contra** ti pecamos... **contra** él pecamos (**Dan 9:8** y **11**; **Gén 39:9**, etc).

La esencia del pecado es lo que representa en relación con el principio fundamental del gobierno de Dios y de su carácter, que es *el amor*. La ley es una expresión de ese principio de su carácter y esencia, y el pecado es **rebelión**, **traición** contra esa ley de amor, y por lo tanto *contra* Dios.

Pinchar una rueda del auto puede causar un accidente. También es cierto que un accidente puede causar el pinchazo de una rueda. Sin embargo, un accidente no es en esencia el pinchazo de una rueda, y pinchar una rueda no es en esencia lo que entendemos por un accidente. El ejemplo es por demás simplista, pero puede ayudar a distinguir entre el hecho fundamental y lo que es su consecuencia (y en cierto modo su causa).

Perder la relación con Dios lleva ciertamente al pecado (**Juan 15:5-6**). El pecado *causa* una rotura de la relación con Dios (**Isa 59:2**), pero pecado *es* mucho más que simplemente una relación rota.

Un Dios de amor y de justicia nunca permitiría que el destino del pecador impenitente fuese sufrir la destrucción por el “fuego eterno” debido a un delito tal como una simple relación rota, y el pecador impenitente tendrá que responder finalmente por algo mucho más grave que una separación.

El fuego que se encenderá dentro del pecador cuando tenga que enfrentar su propia culpa, no lo será por haberse “separado”, sino por haberse *rebelado* activamente contra Dios, contra la gracia y misericordia que lo busca. El concepto de relación rota trae a nuestra mente *lo que perdemos* como consecuencia del pecado, pero no *la maldad* intrínseca del pecado.

Hay relación rota en el pecado, pero hay mucho más. En un *divorcio* hay una relación rota. Pero cuando alguien *asesina* a su esposa, eso es más que una relación rota (sin restar gravedad al divorcio). Caín no se separó simplemente de Abel, sino que lo asesinó. El asesinato es lo que subyace en todo pecado. Hay rotura de relación en el pecado, pero el pecado no ES rotura de relación. Es más que eso, lo mismo que el asesinato implica separación, pero es mucho más que eso.

A la luz del Calvario se comprende mejor lo que significa el pecado, cada pecado nuestro. En el Calvario se ve mucho más que separación. Se ve iniquidad, se ve odio mortal y rebelión en contra del amor más sublime e infinito. El Calvario ilustra vívidamente qué es realmente la transgresión de la ley de amor de Dios.

El pecado es locura en la cabeza y odio en el corazón, el pecado es asesinato, es rebelión contra Dios. Y la rebelión es un acto o actitud, aunque no necesariamente un acto externo visible.

Pensemos en cómo se originó el pecado (en Lucifer). Eso que a algunos les parece una relación rota, Cristo dijo que es **homicidio**:

[Vuestro padre el diablo] **homicida** ha sido desde el principio (**Juan 8:44**).

¿A quién asesinó Lucifer “al principio”? Aparentemente a nadie; pero sólo aparentemente: en su corazón mató a Cristo. El carácter asesino del pecado queda expuesto en el Calvario, pero Jesús nos dice que “desde el principio” (desde que pecó, desde que se rebeló) Satanás *era ya homicida*. Eso es el pecado.

Cualquiera que aborrece a su hermano, es homicida (**1 Juan 3:5**).

“El pecado es transgresión de la ley” que dice “amarás al Señor tu Dios sobre todas las cosas... y a tu prójimo como a ti mismo” (**1 Juan 3:4**; **Mat 22:36-40**).

Un pensamiento, una intención o deseo *acariciados* están ahí incluidos. Es interesante que Pablo, en **Romanos 7:7**, eligió el mandamiento que dice “no codiciarás” -el décimo-, para ilustrar cómo se sintió condenado por la ley. ¿Cuál es el acto de codiciar, sino un acto puramente mental? Eso llama la atención al hecho de que la ley es tan espiritual, abarcante e inmutable como su Autor. Como Palabra de Dios que es, “es viva, eficaz y más cortante que toda espada de dos filos: penetra hasta partir el alma y el espíritu, las coyunturas y los tuétanos, y discierne los pensamientos y las intenciones del corazón” (**Heb 4:12**).

“La **ley de Dios** llega hasta los sentimientos y los motivos, tanto como a los actos externos. Revela los secretos del corazón proyectando luz sobre cosas que antes estaban sepultadas en tinieblas. Dios conoce cada pensamiento, cada propósito, cada plan, cada motivo. Los libros del cielo registran los **pecados** que se hubieran cometido si hubiese habido oportunidad. Dios traerá a juicio toda obra, con toda cosa encubierta. **Con su ley mide** el carácter de cada hombre” (EGW, 5 *CBA*, 1061).

La medida para el pecado no es el metro, el kilómetro o ninguna otra medida de *distancia* -separación-. El pecado se mide por la *ley*:

Yo no conocí el pecado sino por la Ley (**Rom 7:7**).

Donde no hay Ley, tampoco hay transgresión (**Rom 4:15**).

Redefinir el pecado como separación -o relación rota- es un concepto importado de las iglesias populares. El mundo protestante cree que la ley fue “clavada en el madero”. No comprende la vigencia ni la espiritualidad de la ley. La ve solamente en la letra; ve órdenes, no promesas; ve en ella un código ya abolido, destinado a regular temporalmente la conducta externa *de los judíos*. No ve que la ley es tan inmutable como su Autor: Dios, puesto que es una expresión de su carácter. ¿Cómo podría el mundo evangélico aceptar la definición bíblica del pecado como “transgresión de la ley”, siendo que cree que la ley está abolida? Tuvo necesidad de inventar alguna otra cosa.

Pero “el pecador, al ser exhortado a abandonar sus pecados, tiene derecho a preguntar: ¿Qué es pecado? **Los que respetan la ley de Dios** pueden responder: Pecado es la transgresión de la ley” (1 *MS*, 269).

El concepto de pecado es de importancia capital, pues es del pecado de lo que Cristo nos salva (**Sal 130:8**; **Mat 1:21**). El cristianismo popular no comprende eso, y cree que Cristo nos salva del infierno y de la condenación derivados del pecado *sin salvarnos del pecado mismo*. Eso es un sinsentido, pues no es Dios quien nos condena; quien nos condena es precisamente nuestro pecado (**Rom 6:23**; **1 Cor 15:56**). En la Biblia hay muchos paralelismos que ilustran el significado de pecado. Por ejemplo:

* **Lev 16:16**: “inmundicia... rebelión... pecado”.
* **Lev 16:21**: “iniquidades... rebeliones... pecados”.
* **Sal 51:1-4**: “rebeliones... maldad... pecado”.
* También **Eze 18:21-22, 24, 26**, y un larguísimo etc.

La Biblia es muy clara al respecto. También lo es el Espíritu de profecía:

“La **única** definición que encontramos en la Biblia para el pecado es que ‘pecado es infracción de la ley’ (1 Juan 3:4)” (1 *MS*, 376).

“La **única** definición del pecado es la que da la Palabra de Dios: ‘El pecado es transgresión de la ley’; es la manifestación exterior de un principio en pugna con la gran ley de amor que es el fundamento del gobierno divino” (*CS*, 547).

“Un destino terrible aguarda al pecador, y por lo tanto **es necesario que sepamos qué es el pecado** a fin de que podamos escapar de su poder. Juan dice: ‘Todo aquel que comete pecado, infringe también la ley; pues el pecado es infracción de la ley’ (1 Juan 3:4). Aquí tenemos **la verdadera definición de pecado**; es ‘infracción de la ley’. Cuán a menudo el pecador es instado a abandonar sus pecados y acudir a Jesús; pero, el mensajero que debería conducirlo a Cristo ¿le ha señalado claramente el camino? ¿Le ha señalado claramente el hecho de que ‘**el pecado es infracción de la ley**’, y de que debe arrepentirse y dejar de quebrantar los mandamientos de Dios?” (*FO*, 121).

Ellen White insistió en que la confesión ha de tener un carácter específico, refiriéndose a pecados concretos.

“La verdadera confesión es siempre de un carácter específico y reconoce pecados particulares … toda confesión debe hacerse definida y directa, para reconocer en forma definida los pecados de los que uno sea culpable” (*CC*, 38).

¿Qué sentido tendría esa admonición si los pecados no son actos, sino un *estado de relación rota*? Confesar y arrepentirse por una relación rota es algo totalmente inespecífico, y lo opuesto a arrepentirse por “pecados particulares”.

Muchos utilizan la palabra *relación* como una panacea. Pero es imprescindible ser específico.

La Biblia nos habla ciertamente de comunión. La comunión con Dios, la comunión con Cristo, con el Espíritu Santo, con los hermanos, etc. La *comunión* es siempre un concepto positivo (en referencia con Dios o con la iglesia), pero una *relación*, incluso con Dios, puede ser buena o mala. Hay que calificarla. Puede ser una relación de fe, de entrega y obediencia, por ejemplo; pero puede también ser una relación simplemente próxima, estrecha, prolongada en el tiempo, caracterizada por el diálogo más o menos continuado… *como la relación que sostuvo Judas con Jesús*.

La *relación* no fue la panacea para Judas. Aunque Cristo le ofreció la copa del perdón en su sangre, y aunque le llamó “amigo”, la relación de Judas con Cristo lo fue de “enemistad”. Judas cedió a los clamores de la carne, y “la intención de la carne es muerte... es enemistad contra Dios; porque no se sujeta a la ley de Dios, ni tampoco puede” (**Rom 8:6-7**).

El pecado de Judas ilustra la naturaleza de todos los pecados. No se trataba sólo de una *relación rota* -separación- sino de la perversa relación que guarda un asesino, un traidor, con su víctima. Es algo que el israelita comprendía bien cuando llevaba su cordero y recibía de manos del sacerdote el cuchillo para degollarlo con sus propias manos (**Lev 1:2-5**; **3:2** y **8**). Debemos odiar el pecado, no sólo porque nos separa de Dios, sino porque significa degollar al Cordero. En cada uno de los que nos parecen pequeños y disculpables pecados, estamos clamando: “*¡*Crucifícale*!*” Pequeño parece a algunos el pecado de Eva y Adán al tomar la fruta prohibida, pero aquella bellota en el Edén vino a ser un roble en el Calvario.

En **Isaías 58:2** leemos sobre un pueblo que está confiado por su *relación* con Dios:

**Me buscan** cada día y **quieren saber** mis caminos como gente que hubiese obrado justicia... **me preguntan** derechos de justicia y **quieren acercarse** a Dios.

Sin embargo, el versículo anterior revela su auténtico problema:

Clama a voz en cuello, no te detengas; alza tu voz como trompeta, y anuncia a mi pueblo su **rebelión**, y a la casa de Jacob su **pecado** (**Isa 58:1**).

“Adán y Eva se convencieron de que de un *acto* tan ínfimo como el de comer la fruta prohibida no podrían resultar consecuencias tan terribles como las que Dios había anunciado. Pero ese acto pequeño era una **transgresión de la ley** santa e inmutable de Dios, y separó de este al hombre y abrió las compuertas por las cuales se volcaron sobre nuestro mundo la muerte y desgracias innumerables: y como consecuencia de la desobediencia del hombre, siglo tras siglo ha subido de nuestra tierra un continuo lamento de aflicción y a una la creación gime bajo la carga terrible del dolor. El cielo mismo ha sentido los efectos de la **rebelión del hombre contra Dios**. El Calvario se destaca como un recuerdo del sacrificio asombroso que se requirió para expiar la transgresión de la ley divina. No consideremos, pues, el pecado como cosa trivial” (*CC*, 33).

[www.libros1888.com](http://www.libros1888.com)